

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

De acuerdo con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y con la Instrucción 1/2009 de 23 de febrero de la Secretaría General de la Administración Pública y **vinculado el nombramiento a la existencia de la correspondiente dotación presupuestaria**, se hace pública la convocatoria, para la provisión de los siguientes **puestos de trabajo vacantes o próximos a estar vacantes** en esta Delegación Provincial al objeto de la cobertura provisional prevista en el art. 30 de la Ley 6/85 de 28 de noviembre:

Código	Denominación	Características								
		Núm	Gr	Cuerpo	Área Func./ Área Relacional	Niv.	C.Esp	Exp.	Titulación	Localidad Otras caract.
505810	ASESOR TÉCNICO-SANCIONES	1	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXX- 12.046,92	2	LDO. DERECHO	MÁLAGA
2530910	TITULADO SUPERIOR	3	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X- --- 5.136,84		INGENIERO INDUSTRIAL	MÁLAGA
8207910	TITULADO SUPERIOR	2	A1	P-A12	MINAS	22	X- --- 5.136,84		INGENIERO MINAS	MÁLAGA
9064110	TITULADO SUPERIOR	4	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X- --- 5.136,84			MÁLAGA
9064710	TITULADO SUPERIOR	3	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X- --- 5.136,84			MÁLAGA
9064310	TITULADO SUPERIOR	1	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X- --- 5.136,84			MÁLAGA
8207810	TITULADO GRADO MEDIO	1	A2	P-A22	MINAS	18	X- --- 4.801,08		ING. TÉCNICO MINAS	MÁLAGA
9064910	TITULADO GRADO MEDIO	3	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X- --- 4.801,08			MÁLAGA
8280710	TITULADO GRADO MEDIO	1	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18	X- --- 4.801,08		ING. TÉCNICO INDUSTRIAL	MÁLAGA
9065410	ADMINISTRATIVO	6	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X- --- 4.341,36			MÁLAGA
9065710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X- --- 4.215,96			MÁLAGA

Los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos del puesto podrán presentar sus solicitudes, acompañadas de la hoja de acreditación de datos, documentación acreditativa de todo lo alegado que no conste en la misma y autorización previa del centro donde tengan destino definitivo, preferentemente el Registro General de esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sin perjuicio de lo indicado en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 31 de agosto de 2010. Los participantes que presenten la documentación en un Registro distinto al de esta Delegación Provincial, deberán remitir además un fax de la solicitud al número 951298208.

LA DELEGADA PROVINCIAL
P.A. La Secretaria General
(Decreto 21/85 de 5 de febrero).

Fdo. Isabel Gálvez Cabello

